

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 352 /22.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 28 SEP 2022

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 2 a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Alberto Orlando IBARRA, D.N.I. N° 20.549.327, legajo N° 5346/5, dependiente de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en la solicitud presentada por el Legislador Federico J. GREVE, Presidente del Bloque F.O.R.J.A., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE  
Lic. Martín PEREZ  
SU DESPACHO

Federico SCIURANO  
Legislador U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE FORJA

“2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas “

Ushuaia, 22 de Septiembre de 2.022.

NOTA N° 431 / 2022  
LETRA F. J. G.

A LA SEÑORA  
PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA  
SRA. Mónica Susana URQUIZA  
S / D.

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
RECIBIDA	23 SET. 2022	10:25
Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		folios

Directora  
Patricia E. FULCO


Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de solicitarle, tenga a bien gestionar ante quien corresponda la “ADSCRIPCIÓN”, del Sr. IBARRA ALBERTO ORLANDO , D.N.I 20.549.327, N° de legajo 5346/5, quien presta real y efectivo servicio como planta permanente perteneciente a la Municipalidad de Río Grande.

Cabe destacar que el mencionado cumplirá funciones de asesoramiento y acompañamiento en el despacho a mi cargo.

Manifiesto que del 1 al 10 de cada mes se informará las novedades del agente en cuestión.

Se remite la presente solicitud a los efectos de dar continuidad al trámite correspondiente.

Quedando a la espera de una pronta y positiva respuesta, la saludo cordialmente.

  
FEDERICO J. GREVE  
Legislador Provincial  
Bloque Forja



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR INTENDENTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE  
Lic. Martín PÉREZ  
EL CANO 203  
(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.**

**ADJUNTA:  
NOTA N° 351/22 - LETRA: PRESIDENCIA.  
NOTA N° 352/22 - LETRA: PRESIDENCIA.**



**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL  
AVENIDA MAIPÚ N° 1495  
(9410) USHUAIA - T. D. F.**

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”*